



DECLARA DESIERTA PROPUESTA
PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE
INMUEBLES FISCALES QUE INDICA
UBICADOS EN LA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 28 JUN 2023

EXENTO N° 183/. VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto (Exento) N° 508 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; las Circulares Aclaratorias de 9 de febrero de 2023 y de 7 de marzo de 2023; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo de 2023; el Oficio ORD. N° 216 de 15 de mayo de 2023, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 393 de 29 de diciembre de 2021 y en Sesión N° 400 de 26 de septiembre de 2022; el Oficio ORD. N° 239 de 30 de mayo de 2023, de la División Jurídica; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.S. N° 79 de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) N° 508 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, once inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable, aprobándose en el mismo acto las "BASES DE LICITACION PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y sus Anexos.

Que el aviso de prensa del llamado a propuesta pública fue publicado en el diario "El Mercurio de Antofagasta", el día 27 de diciembre de 2022, siendo publicado el aviso de prensa de modificación del Decreto (Exento) N° 508, en el mismo diario, el día 09 de marzo de 2023.

Que la recepción y apertura de las ofertas se llevó a cabo en un acto público, el día viernes 22 de marzo de 2023, en las dependencias del Ministerio de Bienes Nacionales, en la ciudad de Santiago, ante una Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas designada por la Ministra de Bienes Nacionales, mediante Decreto (Exento) N° 86 de 16 de marzo de 2023.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro 04 JUL 2023

V° B° Jefe mepl

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razon



INUTILIZADO

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, mediante Oficio Ord. N° 216 de 15 de mayo de 2023, no se presentaron ofertas durante el proceso de licitación autorizado, por los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 2, 8, 9, 10 y 11 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 508 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto de los señalados inmuebles, por no haberse recibido ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 508 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales consignados en los números 1, 2, 8, 9, 10 y 11 del acápite I de la parte dispositiva, que a continuación se singularizan:

- Inmueble Fiscal denominado "Estación La Negra", ubicado al sureste del Barrio Industrial La Negra, aproximadamente a 17 Km. de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 28, costado oeste de la Ruta 5, comuna, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02101-9.577-C.R.; con una superficie de 874,15 has. (ochocientas setenta y cuatro coma quince hectáreas); I.D. Catastral N° 1358799; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 3497 vta. N° 3775, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014.
- Inmueble Fiscal denominado "Oficina Alemana 1", ubicado en Ruta 5 Km. 1200, aproximadamente a 60 Km. al noreste de la ciudad de Taltal, Lote E, comuna de Taltal, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02104-9.318-C.R.; con una superficie de 752,69 has. (setecientas cincuenta y dos coma sesenta y nueve hectáreas); I.D. Catastral N° 1238750; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 46 N° 45 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Taltal, correspondiente al año 2015.
- Inmueble Fiscal denominado "Ribera Oriente", ubicado en el Sector Subestación Eléctrica María Elena, aproximadamente a 3,00 Km. al norte de Subestación Eléctrica Crucero, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02302-4.567-C.R.; con una superficie de 671,70 has. (seiscientas setenta y una coma setenta hectáreas); I.D. Catastral N° 243031; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 06 N° 06 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, correspondiente al año 1996.



INUTILIZADO

- Inmueble Fiscal denominado "Aguada de la Teca", ubicado aproximadamente a 45 Km. al sureste de la ciudad de Calama, Ruta 23 Km. 40, Lote B, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02201-7.268-C.R.; con una superficie de 1.225,00 has. (mil doscientas veinticinco coma cero cero hectáreas); I.D. Catastral N° 890760; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta. N° 57 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama, correspondiente al año 1928.
- Inmueble Fiscal denominado "Laguna Seca", ubicado en el Km. 81, Ruta B-240, aproximadamente a 25 Km. al noreste de la intersección de Ruta 1 con Ruta B-240, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02102-9.471-C.R.; con una superficie de 660,69 has. (seiscientos sesenta coma sesenta y nueve hectáreas); I.D. Catastral N° 895972; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 199 N° 159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla, correspondiente al año 1994 y a fojas 24 vta. N° 27 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2016.
- Inmueble Fiscal denominado "Quebrada La Negra", ubicado aproximadamente a 2,2 Km. al suroeste de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 28, del Barrio Industrial La Negra, comuna, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02101-9.482-C.U.; con una superficie de 133.138,44 m2. (ciento treinta y tres mil ciento treinta y ocho coma cuarenta y cuatro metros cuadrados); I.D. Catastral N° 1235067; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 3497 vta. N° 3775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese, publíquese en el apartado correspondiente del proceso de licitación en la página web institucional y archívese.

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
Subsecretario de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.